



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Jeffrey S. Jacobson, *Director*

Para publicación inmediata:

Día 20 Mayo del 2015

Para más información contacte:

Jeff Lamm o Neal Buccino
973-504-6327

La Junta Examinadora de Médicos revoca la licencia de un doctor de Passaic County que no cumplió con las salvaguardias mandadas por la Junta en una Orden previa y que tuvo contacto sexual con una paciente

NEWARK – La New Jersey State Board of Medical Examiners el Miércoles, Mayo 13, revocó la licencia de Dr. Leonard Joachim, un doctor que mantiene una oficina en Wayne, después que descubrió que él violó los términos de una orden previa de la Junta que requería tuviera una acompañante aprobada por la Junta cuando tratara a pacientes mujeres, debido a alegaciones previas de mala conducta sexual.

“Este doctor sabiéndolo violó el requisito de nunca estar solo con una paciente, es intolerable y debidamente resultó en la revocación de su licencia médica,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman.

La Junta impuso el requerido acompañante en Julio del 2003, después de alegaciones de que Joachim se involucró en contactos sexuales no deseados durante una visita en la oficina médica, y que después fue a su casa sin el consentimiento de la paciente.

“Ningún hombre o mujer, tienen que estar a riesgo de ser victimizados de cualquier clase de abuso cuando están en la posición vulnerable de ver a un doctor acerca de asuntos de salud,” dijo el Director Interino de la Division of Consumer Affairs Steve Lee. “La decisión de la Junta fue correcta para proteger al público.”

La revocación de la Junta de la licencia de Joachim la semana pasada resultó en nuevos descubrimientos de que él violó el requisito de tener una acompañante, por programar, entre otras cosas, una visita con una paciente después de las horas regulares de visita, cuando ni el personal de la oficina o la acompañante aprobada por la Junta podían estar presente. Joachim tuvo contacto sexual con la paciente durante esa visita sin acompañante en Agosto 31, 2011 – que terminó en su arresto en Septiembre 2011 por la Wayne Police Department, y finalmente admitió culpabilidad en Junio del 2013 a contacto criminal sexual en la Corte Superior en Passaic County.

La Junta respondió al arresto de Joachim con una suspensión inmediata de su licencia médica en Septiembre del 2011. Esta suspensión ha permanecido en efecto, prohibiéndole que practicara medicina, y continuará hasta la fecha efectiva de la revocación de su licencia.

La Junta también descubrió en Mayo 13, 2015 en una audiencia que Joachim violó el requisito de tener una acompañante durante las horas de visitas de la oficina con pacientes mujeres. La Junta además descubrió que no mantuvo los archivos de tratamiento de una paciente, incluyendo la clase de medicinas que le prescribió.

Además de revocar la licencia, la Junta le puso una multa civil de \$60,000 además de reembolso al Estado por costos legales y de investigación, el cual la Junta calculará en una fecha en el futuro.

El Division of Consumer Affairs' Enforcement Bureau condujo la investigación.

La Deputy Attorney General Doreen A. Hafner, Chief de la Professional Boards Prosecution Section en la Division of Law, representó al Estado en este asunto.